



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Firma Conjunta**

**Número:**

**Referencia:** MSE\_Admisión\_estudiantes\_cohorte\_2023

---

VISTO

La RHCS N° 56/1997 que aprueba el Convenio de Creación del Instituto de Altos Estudios Espaciales "Mario Gulich" (GULICH); la RHCS N° 62/2019 que aprueba el Estatuto del GULICH; las RHCS N° 714/2022 y 1068/2022 que aprueban la Maestría en Sistemas Espaciales (MSE), organizada en forma conjunta con la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba (FCEFYN); la Resolución del Ministerio de Educación de la Nación RESOL-2023-2669-APN-ME que otorga su reconocimiento oficial y validez nacional al título; la RCAIG N° 24/2021 que designó las autoridades de la MSE, la RESFC-2023-11-E-UNC-GULICH#SP que estableció las comisiones evaluadoras y de asignación de becas CONAE para postulantes a ingresar a la MSE cohorte 2023; la nota del Director de la MSE Msc. Carlos BARRIENTOS; la RR-2023-155-E-UNC-REC, que nombra al Dr. Carlos Marcelo SCAVUZZO, como Director del GULICH; la RDIG N° 05/2021 que designa a la Dra. Nesvit CASTELLANO; como Secretaria de Asuntos Académicos, Científicos y Tecnológicos del GULICH y las Actas del Consejo Académico del Instituto GULICH del 26/05/2020 y 20/09/2022 que establecen el esquema de firmas;

Y CONSIDERANDO

Que el Artículo 5° del Reglamento de la MSE (OCAIG N° 01/2021, Anexo II), establece que "...las resoluciones de admisión, aceptación de Plan de Trabajo y Director de Tesis, distribución docente, Tribunal Especial de Tesis y consideración de excusaciones y recusaciones que pudieran ocurrir, así como la fecha de la defensa oral de la Tesis de Maestría serán emitidas en ambas unidades participantes y firmadas respectivamente por el Director del IG y el Decano de la Facultad (en adelante "el Decano"), a propuesta del Director de la Maestría".

Que las comisiones de Evaluación Académica y de Selección de Becarios, designadas por RESFC-2023-11-E-UNC-GULICH#SP, elaboraron el orden de mérito y selección de los candidatos que postularon para ingresar a la MSE cohorte 2023.

Que la Comisión Académica de la Carrera de la MSE (CAC) recomendó la admisión de los alumnos seleccionados, según acta del 5 de diciembre de 2023.

Que el Director de la MSE, Msc. Carlos BARRIENTOS, designado por RCAIG N° 24/2021, ha elevado por nota de fecha 26 de diciembre de 2023, el pedido de admisión de postulantes para ser

admitidos a la MSE cohorte 2023, con el aval del CAC de la carrera y la Secretaria de Asuntos Académicos, Científicos y Tecnológicos del IG, Dra. Nesvit Castellano, atento a los artículos 3°, 5°, 8°, 9°, 11°, 12° y 13° del reglamento de la MSE.

Que los suscriptos son competentes para el dictado de la presente medida en virtud de las RR N° 155/2023, la RDIG N° 05/2021 y las Actas del CAIG del 26/05/2020 y 20/09/2022.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL  
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESPACIALES "MARIO GULICH"  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Admitir a los siguientes estudiantes en la carrera Maestría en Sistemas Espaciales cohorte 2023:

AMUCHÁSTEGUI, Juan Cruz, Diseñador Industrial, DNI: 40.416.147, Becario CONAE.  
BELISARIO, Facundo Nahuel, Ingeniero Aeronáutico, DNI: 35.749.844, Becario CONAE.  
FLOREANI, Raúl Ezequiel, Licenciado en Física, DNI: 35.843.990, Media Beca CONAE.  
GARRO LINCK, Leonel, Licenciado y Doctor en Física, DNI: 34.992.591, Becario CONAE.  
LAZCANO DEQUINO, Rodrigo, Diseñador Industrial, DNI: 41.624.757, Becario CONAE.  
QUIROGA RUIZ, Carlos Fernando, Ingeniero Electrónico, Pasaporte: BA683295, Becario CONAE.  
SELLANES GON ALVES, Juan Pablo, Ingeniero Aeronáutico, DNI: 39.670.598, Becario CONAE.  
SIÑANEZ, María Edith, Ingeniera en Computación, DNI: 31.455.732, Media Beca CONAE.

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, publíquese y archívese.